

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de enero de 1986.-

Visto el presente expediente n°339.961/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la renovación del contrato de locación del inmueble de la calle 25 de Mayo n°454 de la ciudad de Resistencia (Pcia.del Chaco) sede de los Tribunales Federales del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resoluciones nos. 544 y / 731 de fechas 30 de julio y 7 de noviembre ppdo. (Confr. fs.60/61 y 81, respectivamente) se ha celebrado "ad-referéndum" el correspondiente contrato de locación;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 84 de las presentes actuaciones- celebrado entre la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C.Basso y la señora Emilia López Alcalá de Gardey, correspondiente al inmueble de la calle 25 de Mayo de la ciudad de / Resistencia(Pcia.del Chaco)por el término de cinco (5) años a partir del 1° de enero de 1984.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo / dispuesto precedentemente a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Sub
secretaría de Administración, a sus efectos.-Dése in-
tervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-
R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI